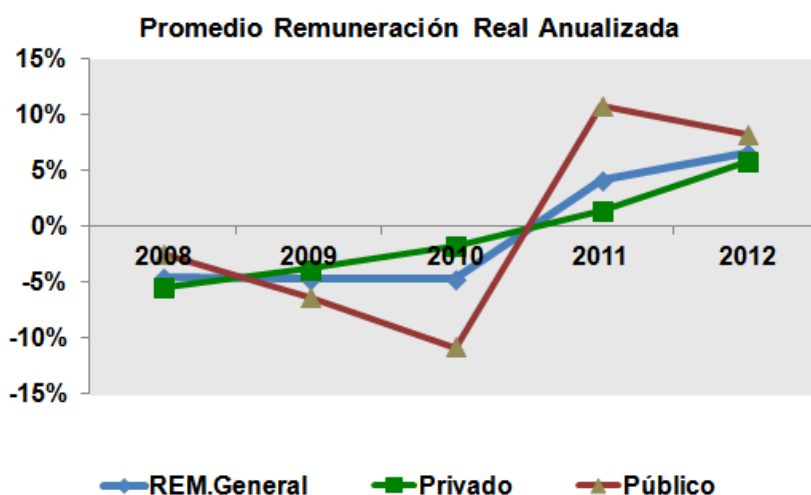


Coyuntura Semanal

Estudios Económicos y Legales

REMUNERACIONES EN EL 2012 Y SALARIO MINIMO EN 2013

Las cifras recientemente publicadas por el Banco Central de Venezuela (BCV) dan cuenta de un aumento en las remuneraciones reales percibidas por los trabajadores por segundo año consecutivo. En efecto, el crecimiento real total fue de 6,6%, luego de aumentar 4,2% el año anterior. El sector público otorgó un aumento promedio de 30,0% (8,3% real) y el sector privado elevó en 27,1% las remuneraciones (5,8% en términos reales). No cabe duda que los aumentos decretados en el 2012 estuvieron afectados por la circunstancia electoral.



Fuente. Banco Central de Venezuela, cálculos propios

En el caso del sector público, el mayor aumento fue recibido por el grupo Técnicos y profesionales de nivel medio (35,7% nominal), y el más bajo al de Operadores de instalaciones, máquinas, montadores (21,7%), sin embargo ambos se encuentran por encima de la inflación del año 2012 que fue de 20,1%.

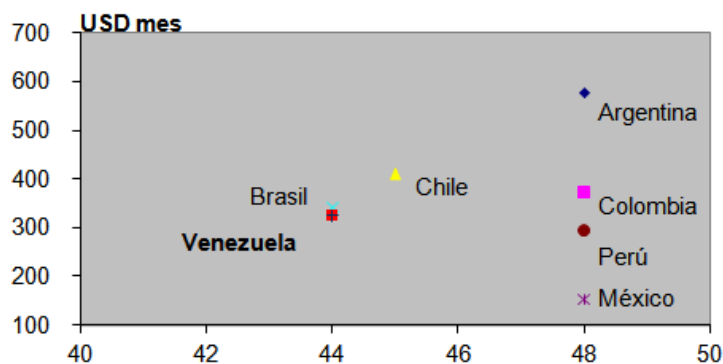
El sector privado tuvo una menor variabilidad en los aumentos otorgados, siendo el mayor el de Trabajadores No calificados (29,2%), y el menor al Personal directivo (23,8%). Por tipo de empresa, el comercio recibió aumentos de 30,3%, en tanto el más bajo correspondió a las Instituciones financieras, con 19,7%.

La recuperación real del salario ha sido motor fundamental en el dinamismo del consumo privado en los últimos años, que ha impactado favorablemente la actividad real, que ha crecido 4,2% y 5,5% respectivamente en los dos últimos años. La perspectiva del año 2013 se ha visto afectada por dos aspectos: un repunte

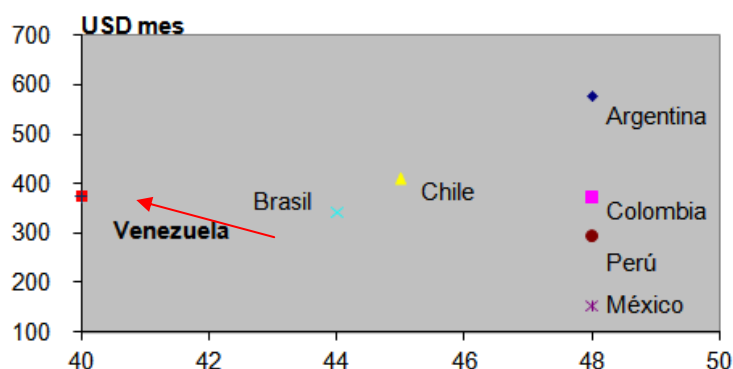
inflacionario con escasez de productos, y una devaluación promedio de más de 40%, que reduce el poder adquisitivo del salario si se mide en dólares. Esto sin duda afectará el consumo de las familias este año y reducirá el ritmo de crecimiento de la economía en el 2013.

A manera de comparación, se ilustra la situación del salario mínimo y la jornada laboral en los principales países de la región. Antes del ajuste cambiario Venezuela se ubicaba en el segundo lugar en términos de salario mínimo en dólares, sólo superado por Argentina. La mayoría de los países establece la vigencia de dicho salario al inicio del año. En el caso de Venezuela suele incrementarse en fases, primero en mayo y luego en septiembre. Este año coincidirá dicho ajuste con la entrada en vigencia de la reducción de jornada laboral de 44 a 40 horas, por lo que como se puede apreciar en el segundo gráfico, asumiendo un ajuste moderado en mayo (15%), Venezuela mantiene uno de los salarios mínimos más altos (utilizando la tasa oficial) con la menor jornada laboral de la región latinoamericana.

SITUACION ACTUAL SALARIO MINIMO



SITUACION SALARIO MINIMO DESDE MAYO



Fuente: Páginas web de varios países, cálculos propios

CESTA PETROLERA VENEZOLANA

	AL 15/02	AL 15/02	Var. %
Precio promedio semana (USD / b)	108,75	107,09	-1,53%
Precio promedio anual (USD / b)	104,04	104,44	0,38%

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, cálculos propios

RESERVAS INTERNACIONALES

	AL 08/02	AL 14/02	Var. %
Reservas Int. Millones USD	27.676	27.156	-1,88%

Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV), cálculos propios.